

ZARDOYA OTIS, S.A.
Alberto Fernández- Ibarburu
Secretario del Consejo de Administración

Comisión Nacional del Mercado de Valores
División del Área de Mercados
Paseo de la Castellana, 19
Madrid

Madrid, 3 de agosto de 2012

A la atención del Director General del Área de Mercados

HECHO RELEVANTE

En cumplimiento del artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, ponemos en su conocimiento que, en el día de hoy, Zardoya Otis, S.A. ("la Sociedad") ha suscrito con los accionistas titulares del 100 % del capital social de Grupo Ascensores Enor, S.A ("Enor") un Acuerdo de Aportación que establece los términos y condiciones conforme a los que dichos accionistas, aportaran a la Sociedad la totalidad de sus acciones de Enor. Enor es, a su vez, titular, directa o indirectamente, del 100% del capital social de una serie de filiales que operan en el sector de los ascensores, de las escaleras mecánicas y de las puertas automáticas en España y Portugal.

A los efectos de determinar la aportación que se establecerá en el acuerdo, la estimación del valor social de Enor sujeto a los ajustes que, en su caso, se produzcan con arreglo a lo dispuesto en el referido acuerdo, implicará la emisión de hasta 17.391.304 acciones de la Sociedad. Consecuentemente, en el caso de que finalmente se aportaran a la Sociedad la totalidad de las acciones de Enor y salvo que se aplique alguno de los ajustes previstos en el acuerdo de aportación, los accionistas de Enor adquirirían acciones de la Sociedad representativas de un 4.514% sobre las 385.241.499 que constituyen a la fecha del presente acuerdo el capital social.

El cierre de la operación está sujeto, entre otras condiciones, a su aprobación por las autoridades competentes de defensa de la competencia, a la emisión de un informe por un experto independiente designado por el Registro Mercantil conforme a lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, antes de la aprobación del aumento de capital por aportación no dineraria por la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

Lo que les comunicamos a los efectos legales oportunos.

Atentamente,



Alberto Fernández-Ibarburu